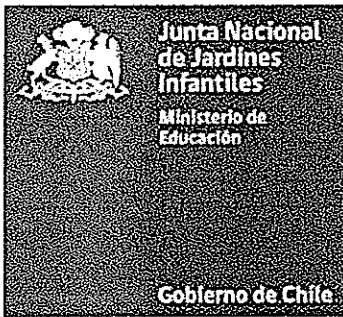




REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN
VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

0780

TEMUCO, 28 MAR. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

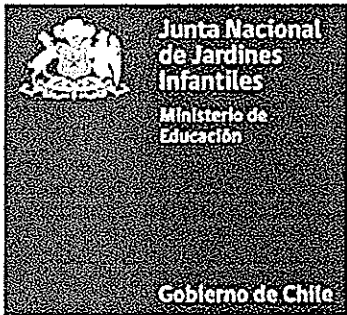
CONSIDERANDO

1. **Que**, mediante Solicitud de Compra N° 18.728 de fecha 28 de Marzo de 2016, el Departamento de Recursos Financieros, solicita el pago anual de permisos de circulación año 2016 para camioneta marca Nissan modelo Terrano patente FRGT 63 y Station Wagon marca Toyota patente HCZX14.

2. **Que**, solo los municipios del país otorgan los permisos de circulación señalados, siendo obligatorio que todos los vehículos cuenten con éstos.

3. **Que**, el valor a pagar corresponde al monto de \$ 131.781 y \$ 219.081 respectivamente, y se elige la Municipalidad de Temuco ya que es conveniente a los intereses institucionales por cercanía de domicilio de la institución.

4. **Que**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra E del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se



señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional: “Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”.

RESUELVO:

1º.- Autorícese el pago del Permiso de Circulación año 2016 para vehículos institucionales: camioneta marca Nissan modelo Terrano patente FRGT 63 y Station Wagon marca Toyota patente HCZX14, a la **Municipalidad de Temuco** Rut: 69.190.700-7 domiciliado en Avda. Prat N° 650 de la comuna de Temuco.

2º.- Páguese, a la **Municipalidad de Temuco**:

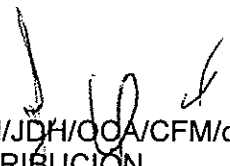
Vehículo Institucional	Monto
camioneta marca Nissan modelo Terrano patente FRGT 63	\$ 131.781.-
Station Wagon marca Toyota patente HCZX14	\$ 219.081.-

*Monto exento de IVA.

3º.- Imputase, el gasto a la cuenta 22.08.007.001 programa 01 del presupuesto del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA


MCM/JDH/OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



Servicios On Line > Pago de Permiso de Circulación

A.- Antecedentes del Propietario

R.U.T.: 70072600-2
Nombre: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.
Dirección: MARCHANT PEREIRA 726
Comuna: SANTIAGO
Teléfono:
Email:

B.- Antecedentes del Vehículo

Placa:	FRGT63	Tipo Veh.:	CAMIONETA
Marca:	NISSAN	Modelo:	TERRANO DX DOB-CAB 4X4
Año Fab.:	2013	Color:	BLANCO
Puertas:	4	Cilindrada:	2400
Equip.:	NORM	Combust.:	DIES
Transmisión:	MEC	Motor:	KA24590877A
Cod. SII.:	C375371	Tasación:	7090000

C.- Detalle para pago

A continuación se presentan los conceptos disponibles para pago.

Concepto	Descripción	Neto	Reajuste	Intereses	Total	Pago
Permiso de Circulación	Año 2016	131.781	0	0	131.781	☒

☐ Pago en cuotas

Total a pagar: \$131.781

D.- Datos de contacto

A continuación se presentan los datos de contacto. Por favor ratifique esta información antes de realizar el pago.

* Nombres: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.
* Apellidos:
* Dirección: MARCHANT PEREIRA 726
Villa/Sector:
* Comuna: SANTIAGO
* Teléfono: 991300
Teléfono Móvil:
* Email: arquigama@gmail.com
* Email (confirmación):

☐ Ratifico datos.

(*) Obligatorio

E.- Detalle Revisión Técnica

PRT:	AB0903, Calle Rudencindo Ortega No.02351, lote C2-3, sector Salida Norte
Fecha Revisión:	15-06-2015
Nº Certificado:	E16437601
Resultado:	Aprobada hasta: 30/06/2017
Revisión Gases:	Aprobada

F.- Seguro Automotriz Obligatorio (SOAP)

Póliza de seguro automotriz obligatorio no encontrada. Para poder obtener su permiso de circulación en línea debe tener un seguro electrónico. En caso que ya dispone de un seguro podrá cancelar su permiso de circulación pero deberá entregar la copia de su póliza al momento de retirar su permiso de circulación en la Municipalidad.

Placa patente HCZX-14

Placa patente:	HCZX-14
Vencimiento:	31-mar-2016
Neto:	\$219.081
Total a pagar:	\$219.081

Tipo:	STATION WAGON
Marca:	TOYOTA
Modelo:	RAV4 LUJO 2.0 4X2
Año:	2015
Tasación:	\$10.000.000
Combustible:	BENC
Cilindrada:	2000
Color:	PLATEADO SILVER METALICO
Motor:	3ZR6369694
Chasis:	JTMZD9EVXFJ029271
Propietario:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Comuna:	TEMUCO

Cerrar